

Gobierno del Estado de Oaxaca  
Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración  
Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-CE-0009-03/2020  
Notificación de Fallo

En la oficina que ocupa la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", con domicilio en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5 Municipio de Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca, la que suscribe Lic. María Isabel Cruz Martínez, en mi carácter de Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, con las facultades que me confieren los artículos 1, 34 fracción V, 39 segundo párrafo y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 32 fracción V, 38 segundo párrafo y 43 del Reglamento de la citada Ley, así como 68 fracción V del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, y al numeral 3.7 de las bases de la Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-CE-0009-03/2020, relativa a la "Adquisición de medicamentos", solicitado por la Consejo Estatal para la Prevención y Control del sida, notifico lo siguiente:

En cumplimiento al acuerdo número CAEASEO II 11, Sesión Ordinaria 009/2020, del 28 de abril de 2020, suscrito por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria, en la cual dictaminó y emitió el fallo de la Invitación Abierta Estatal número IAE-SA-CE-0009-003/2020, determinando procedente que la adjudicación se realice de la siguiente forma:

- Servicio Integral Farmalogístico, S.A. de C.V., las partidas 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 38, 40, 41, 44, 45, 47, 48, 52, 54, 55, 57, 61, 64, 67, 69, 70, 71, 72, 74 y 76 por un monto total de \$489,548.00 (Cuatrocientos ochenta y nueve mil quinientos cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N.), Impuesto al Valor Agregado no incluido.
- Comercializadora de Medicamentos y Material de Curación Antequera, S.A. de C.V., las partidas 4, 17, 21, 22, 27, 30, 35, 36, 37, 39, 42, 43, 46, 49, 50, 51, 53, 56, 59, 60, 62, 63, 65, 66, 68, 73 y 75, por un monto total de \$614,789.00 (Seiscientos catorce mil setecientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.), Impuesto al Valor Agregado no incluido.

Se declara desierta la partida 58.

Se precisa que para la formalización del documento contractual, éste deberá sujetarse a los términos y condiciones contemplados en las Bases y a la Notificación de Fallo, cabe hacer mención que la misma se realizará a través del Consejo Estatal para la Prevención y Control del sida.

Atentamente  
Sufragio Efectivo por sufragio en sufragio  
"El Respeto al Ciudadano es la Paz"  
Directora de Recursos Materiales

Lic. María Isabel Cruz Martínez



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS  
MATERIALES  
2016-2022 OAXACA  
Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca, 29 de abril de 2020.

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5  
Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas  
Edificio 1, planta baja, Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca.  
C.P. 68270  
Tel. Conmutador 01(951) 501 5000 ext.10008

WWW.OAXACA.GOB.MX